

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.

Documento con información clave para la inversión en certificados bursátiles, en términos del artículo 85, fracción II, último párrafo, de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, relacionado con el programa de certificados bursátiles constituido por Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., descrito en el prospecto de dicho programa, por un monto total autorizado revolvente de \$20,000,000,000.00 M.N. (veinte mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en UDIs, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier momento pueda exceder el monto total autorizado, se llevó a cabo la emisión y oferta pública de 40,098,050 (cuarenta millones noventa y ocho mil cincuenta) certificados bursátiles, con valor nominal de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno.

(Salvo que en el presente documento se les atribuya un significado distinto, los términos definidos con mayúscula inicial, sea en singular o plural, tendrán el significado que se les atribuye en el Glosario de Términos y Definiciones del Prospecto y del Suplemento correspondiente).

A. Datos Generales y Características de la Oferta

Tipo de oferta pública:	Primaria nacional.
Emisora:	Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra:	ELEKTRA 21
Tipo de Instrumento:	Certificados Bursátiles
Número y características de los Certificados Bursátiles:	40,098,050 (cuarenta millones noventa y ocho mil cincuenta) Certificados Bursátiles, según se describen en el Suplemento, con valor nominal de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno. Conforme a lo establecido en el Título, en el Prospecto y en el Suplemento, la Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles Originales emitidos al amparo de la Emisión. Los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles Originales (con excepción de la fecha de emisión, el precio por Certificado Bursátil y, en su caso, del primer periodo de pago intereses) y se considerarán parte de la Emisión. La Emisora no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales.
Denominación:	Pesos.
Valor nominal:	\$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por Certificado Bursátil.
Precio de colocación:	\$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por Certificado Bursátil.
Número de la Emisión al amparo del Programa:	Primera Emisión de Largo Plazo.
Monto total de la Oferta:	\$4,009,805,000.00 M.N. (cuatro mil nueve millones ochocientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
Monto Total Autorizado revolvente del Programa:	\$20,000,000,000.00 M.N. (veinte mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en UDIs, sin que el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles del Programa en circulación en cualquier momento pueda exceder el Monto Total Autorizado.
Fecha de publicación del aviso de oferta:	9 de abril de 2021.
Fecha de la oferta:	12 de abril de 2021.
Fecha de Emisión:	13 de abril de 2021.
Fecha de cierre de libro:	12 de abril de 2021.
Fecha de registro en la Bolsa de Valores:	13 de abril de 2021.
Fecha de liquidación:	13 de abril de 2021.
Fecha de publicación del aviso de colocación con fines informativos:	12 de abril de 2021.
Lugar de Emisión:	Ciudad de México, México.
Mecanismo de colocación:	Construcción de libro.
Mecanismo de asignación:	Asignación discrecional a tasa única.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa emitida por la CNBV.

Plazo de los Certificados Bursátiles:	360 (quinientos sesenta) días equivalentes a aproximadamente 1.6 (uno punto seis) años.
Fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles:	25 de octubre de 2022.
Tasa de interés ordinario:	<p>A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a la Tasa de Interés Bruto Anual, la cual será calculada conforme a lo siguiente:</p> <p>La Tasa de Interés Bruto Anual será el resultado de adicionar 2.2 (dos punto dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés de Referencia o, en su caso, a la Tasa Sustituta.</p> <p>En caso de que la Tasa de Interés de Referencia deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará la Tasa Sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.</p> <p>Para determinar la tasa de rendimiento de la Tasa de Interés de Referencia o la Tasa Sustituta, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará las fórmulas establecidas para tal efecto en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento.</p> <p>Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.</p>
Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses:	La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses será de 6.49% (seis punto cuarenta y nueve por ciento) sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles.
Tasa de interés moratorio:	En caso de incumplimiento de la amortización de principal de los Certificados Bursátiles o de cualquier pago de intereses ordinarios, se devengarán intereses moratorios sobre el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles en circulación a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable en el momento del incumplimiento, más 1.5 (uno punto cinco) puntos porcentuales. Los intereses moratorios se causarán a partir del Día Hábil inmediato siguiente a la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y hasta en tanto la cantidad adeudada haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica o depósito al Representante Común en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México.
Periodicidad de pago de intereses:	<p>Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles durante cada Periodo de Intereses se liquidarán en la Fecha de Pago de Intereses respectiva conforme al calendario establecido en el Suplemento. En caso de que la Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará Día Hábil inmediato siguiente, salvo que se trate de la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediato anterior, calculándose los intereses respectivos, en todo caso, por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, sin duplicidad, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses de que se trate, en el entendido que, tratándose del último pago de intereses, el cálculo deberá comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Vencimiento.</p> <p>El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día 11 de mayo de 2021.</p>
Amortización:	Los Certificados Bursátiles serán amortizados por la Emisora a su valor nominal, en una sola exhibición en la Fecha de Vencimiento, contra entrega del Título que los documente o de las constancias que, para tales efectos, expida Indeval.
Amortización anticipada:	La Emisora tendrá el derecho de amortizar de manera anticipada la totalidad o parte de los Certificados Bursátiles en cualquier fecha antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada, más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la Fecha de Amortización Anticipada, conforme a lo que se señala en el apartado "Amortización Anticipada" del Suplemento.
Garantías:	Los Certificados Bursátiles serán quirografarios y no contarán con garantía específica alguna.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados por la Emisora en la Fecha de Pago de Intereses, en la Fecha de Vencimiento y/o en la Fecha de Amortización Anticipada, según corresponda, en el entendido que si alguna de estas fechas fuere inhábil, los pagos respectivos se realizarán el Día Hábil inmediato siguiente, en todos los casos, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los

	<p>sistemas de Ineval. El domicilio de Ineval se ubica en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.</p> <p>En el caso de mora, la suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000, o en su defecto en el domicilio de la Emisora, ubicado en Av. FFCC de Río Frío N° 419 CJ, Colonia Fraccionamiento Industrial del Moral, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09319, Ciudad de México, a más tardar a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día en que se efectuó el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil inmediato siguiente, contra la entrega del Título correspondiente, o bien, contra la entrega de las constancias que, para tales efectos, expida el Ineval, en el entendido que cualquier pago que se reciba se aplicará, en primer término, a cubrir intereses vencidos y no pagados (moratorios y ordinarios, en ese orden) y, posteriormente, al principal. Lo anterior, en el entendido que las constancias que emita Ineval no ampararán el pago de intereses moratorios.</p>
Recursos netos que obtendrá la Emisora:	<p>La Emisora obtuvo como recursos netos de la Oferta la cantidad de \$3,966,659,216.00 M.N. (tres mil novecientos sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 Moneda Nacional), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la Oferta de los Certificados Bursátiles y los gastos relacionados del Programa descritos en el Prospecto. El desglose de los gastos relacionados con la Oferta puede consultarse en el apartado "Gastos Relacionados con la Oferta" del Suplemento.</p>
Posibles adquirentes:	<p>Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.</p>
Intermediarios colocadores:	<p>Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Actinver ("<u>Actinver</u>") y Punto Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ("<u>Punto</u>")</p>
Datos de contacto de los Intermediarios Colocadores:	<p>Actinver: Domingo Díaz - +52 (55) 1103 6797 - ddiaz@actinver.com Juan Antonio Sotres - +52 (55) 5268 0904 - jsotres@actinver.com Borja Arteaga - +52 (55) 5263 1086 - fdarteaga@actinver.com</p> <p>Punto Casa de Bolsa: Luis Acevedo Gómez - +52 (55) 5447 2380 - lacevedo@puntocasadebolsa.mx</p>
Depositario:	<p>Ineval.</p>
Calificación del Programa:	<p>HR Ratings de México, S.A. de C.V. otorgó "HR AA+", que significa que el emisor o la emisión con esta calificación se considera de alta calidad crediticia y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" representa una posición de fortaleza relativa dentro de la escala de calificación. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y que puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores.</p> <p>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. otorgó "AA/M", que tiene un significado Alto, agrupa emisiones con alta calidad crediticia, los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y que puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores.</p>
Fundamento del régimen fiscal aplicable:	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se sujetarán, (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y, (ii) tratándose de personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Lo anterior, salvo que el régimen fiscal aplicable vigente sea modificado, lo cual podría suceder a lo largo de la vigencia del Programa o de la Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.</p> <p>Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.</p>
Representante común:	<p>CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p>

Obligaciones de dar, hacer y no hacer de la Emisora:	Mientras los Certificados Bursátiles no sean amortizados en su totalidad, la Emisora deberá observar las obligaciones de dar, hacer y no hacer contenidas en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento.
Derechos que los Certificados Bursátiles confieren a sus Tenedores:	Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por la Emisora al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título y el Suplemento.
Causas de vencimiento anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si ocurre alguna Causa de Vencimiento Anticipado contenida en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento.
Prelación de los Certificados Bursátiles:	Los Certificados Bursátiles constituyen obligaciones directas, comunes y no subordinadas de la Emisora y tienen una prelación de pago equivalente (<i>pari passu</i>) a sus obligaciones de pago frente a todos los demás acreedores comunes del mismo grado, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a las leyes de México, incluyendo sin limitación la Ley de Concursos Mercantiles.

B. Factores de Riesgo

En adición a los factores de riesgo incluidos en el Prospecto, los cuales deben ser consultados por los inversionistas, éstos deberán tomar en cuenta, además, los siguientes factores de riesgo en relación con la Emisión.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. otorgó una calificación de "HR AA+" con perspectiva estable a la Primera Emisión con base en la información financiera presentada por la Emisora al 31 de diciembre de 2020. No podemos garantizar que dicha institución calificadoradora de valores hubiera otorgado dicha calificación a la Primera Emisión en caso de haber fundamentado y basado su revisión en la información financiera de la Emisora disponible al 31 de marzo de 2021, en virtud de los cambios en la posición financiera de la Emisora entre dichos periodos.

Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V., otorgó una calificación de "AA/M" con perspectiva estable a la Primera Emisión con base en la información financiera presentada por la Emisora al 31 de diciembre de 2020. No podemos garantizar que dicha institución calificadoradora de valores hubiera otorgado dicha calificación a la Primera Emisión en caso de haber fundamentado y basado su revisión en la información financiera de la Emisora disponible al 31 de marzo de 2021, en virtud de los cambios en la posición financiera de la Emisora entre dichos periodos.

Punto Casa de Bolsa es miembro del mismo grupo al que pertenece la Emisora. Punto Casa de Bolsa es miembro del mismo grupo al que pertenece la Emisora por lo que existe una posibilidad remota de que tenga un interés adicional en la emisión de los Certificados Bursátiles. No obstante lo anterior, ambas sociedades son independientes entre sí y sus operaciones no están relacionadas.

C. Características de la Oferta

La Emisora emitió a su cargo y ofreció, mediante una oferta pública primaria nacional y al amparo del Programa de Certificados Bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/10026390/2021 de fecha 9 de abril de 2021, 40,098,050 (cuarenta millones noventa y ocho mil cincuenta) Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), con las características descritas en el Suplemento y el presente documento. La clave de pizarra de los Certificados Bursátiles es ELEKTRA 21. El monto total de la oferta fue de \$4,009,805,000.00 M.N. (cuatro mil nueve millones ochocientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

D. La Emisora

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Fue fundada en 1950 como una empresa dedicada a la fabricación de transmisores de radio y en 1957 comenzó a operar como una comercializadora con la apertura de su primera tienda Elektra.

La Emisora es la compañía de servicios financieros y de comercio especializado, líder en Latinoamérica, dirigida a los niveles socioeconómicos C+, C, C- y D+. Además es el mayor proveedor de préstamos no bancarios de corto plazo en EUA a través de su subsidiaria Advance America Cash Advance Centers, Inc. ("Advance America"), dirigida a la clase media de dicho país.

E. Información Financiera

Información Financiera Seleccionada

(Estado de Resultados)

	2018	2019	2020
Total de ingresos	100,349	115,173	120,507
Utilidad neta	14,742	16,151	-1,914
UPA	64.80	70.70	-8.42
EBITDA	18,157	19,253	9,812

(Balance General)

	2018	2019	2020
Disponibilidades	204,077	225,073	229,720
Activo fijo	12,195	15,334	15,234
Otros activos	61,117	107,700	125,769
Total de Activos	277,389	348,106	370,724
Pasivos Bursátiles	17,589	19,801	22,276
Pasivos bancarios	5,277	4,595	2,839
Otros pasivos	169,951	225,913	251,964
Total pasivo	192,817	97,797	277,079
CAPITAL CONTABLE			93,645

Comentarios y Análisis de la Información Financiera

Los ingresos consolidados durante 2020 fueron de Ps.120,507 millones, un aumento de 5% respecto a 2019, cuando se ubicaron en Ps.105,173 millones y a los Ps.100,349 millones en 2018. Este crecimiento resulta de un incremento de 21% en los ingresos del negocio comercial y de un decremento de 5% en los ingresos del negocio financiero. Durante 2020, los ingresos del negocio financiero representaron el 57% del total de los ingresos consolidados y el 43% restante correspondió a los ingresos comerciales, cuando el ejercicio anterior la mezcla de ingresos del negocio financiero y negocio comercial correspondió a 62% y 38%, respectivamente. Los costos aumentaron 27% durante 2020, para ubicarse en Ps.59,749 millones, en comparación con Ps.47,219 millones en 2019, como resultado de un aumento de 13% en el costo financiero, derivado de creación de reservas preventivas de crédito. En marzo de 2020, un importante deudor de Banco Azteca inició un proceso de quiebra (Chapter 11) en Estados Unidos, en donde, en su momento, Banco Azteca reservó el 100% del monto del crédito, equivalente a Ps.7,243 millones de pesos. Asimismo, los costos del negocio comercial incrementaron 22%, congruente con el crecimiento de ventas de mercancías. Lo anterior, resulta en un decremento de 11% en la utilidad bruta, con un margen bruto de 50%, inferior al nivel de 2019 cuando se ubicó en 59%. Los gastos consolidados durante 2019 crecieron 5% respecto al mismo periodo del año anterior, para ubicarse en Ps.50,946 millones, en comparación con Ps.48,700 millones en mismo periodo de 2019. Derivado de lo anterior, el EBITDA se ubicó en Ps.9,812 millones, comparado con un EBITDA de Ps.19,253 millones al cierre de 2019. La Emisora reportó una pérdida neta consolidada de Ps.1,914 millones, en comparación con una utilidad neta de Ps.16,151 millones en 2019 y de una utilidad neta de Ps.14,742 millones en 2018. Por otro lado, la cartera de crédito bruta consolidada fue de Ps.119,106 millones, en comparación con una cartera bruta consolidada de Ps.110,898 millones en 2019 y de Ps.97,579 millones reportados al cierre de 2018. El aumento durante los últimos ejercicios se debe principalmente al crecimiento ordenado de la cartera bruta de Banco Azteca México, la cual se ubicó en Ps.103,529 millones al cierre de 2020, Ps.93,253 millones a diciembre de 2019 y Ps.80,346 millones al cierre de 2018. La Emisora cerró con un índice de morosidad consolidado de 4.7% al cierre de 2020, mientras que al cierre de 2019 y 2018 se ubicó en 4.2% y 4.1%, respectivamente. Los depósitos consolidados fueron de Ps.172,627 millones al cierre de 2020, comparado con los Ps.154,977 millones reportados al cierre de 2019 y a los Ps.123,463 millones en 2018. Por último, la deuda consolidada fue de Ps.25,115 millones al cierre de 2020, en comparación a los Ps.24,397 millones reportados al cierre de 2019 y a los Ps.22,866 millones al cierre de 2018.

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores pueden ser consultados en sus respectivas páginas de internet.

www.gob.mx/cnbv

www.biva.mx

La dirección y teléfonos de las principales oficinas de la Emisora, así como los datos de la persona encargada de las relaciones con los inversionistas son los siguientes:

Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.
Av. FFCC de Río Frío N° 419 CJ,
Col. Fraccionamiento Industrial del Moral,
Iztapalapa, C.P. 09319, Ciudad de México.

Juan Bruno Rangel Knoderer
Director de Relación con Inversionistas.
Tel.+ 52 (55) 1720-9167
jrangelk@gruposalinas.com.mx

Rolando Villarreal Soriano
Relación con Inversionistas
Tel. + 52 (55) 1720-9167
rvillarreal@gruposalinas.com.mx

Documento con información clave para la inversión a disposición con los Intermediarios Colocadores y la Emisora. Este documento podrá consultarse en:

<http://www.grupoelektra.com.mx/>

La publicación del presente documento fue autorizada por la CNBV mediante oficio 153/100263901/2021 de fecha 9 de abril de 2021.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2021.